



Ciudad de México, a 06 de julio 2023
SAF/DGRMSG/SACD/0100/2023

OMAR BUTRÓN FOSADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio con número SG/DGAYF/0520/2023 de fecha 24 de mayo 2023, mediante el cual remite en formato impreso el soporte documental para el trámite de registro de Baja Documental de cuatro solicitudes con 2,638 expedientes contenidos en 184 cajas, con un peso aproximado de 4,600 kilogramos aproximados y 93 metros lineales aproximados correspondientes a las siguientes áreas:

No.	No. SBD	ÁREAS	EXPEDIENTES	CAJAS
1	SBD-01-2023	Dirección Ejecutiva de Asuntos Agrarios	53	5
2	SBD-02-2023	Dirección General de Gobierno	86	8
3	SBD-03-2023	a. Subdirección de prestaciones y capacitación de la Dirección de Recursos Humanos act. Coordinación de Administración de Capital Humano.	1,395	151
4	SBD-04-2023	Dirección de Planeación y Coordinación Territorial	1,104	20
		TOTAL	2,638	184

Dichos expedientes de baja fueron aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, celebrada el 07 de diciembre de 2022, para su registro de Baja Documental por no tener valores primarios ni secundarios, y además concluyeron su tiempo de vigencia de acuerdo con el Catálogo de Disposición Documental vigente, para lo cual se presentan los siguientes documentos:

1. Oficios de las Áreas Generadoras donde solicitan la valoración documental,
2. Oficio de designación para la creación del grupo de valoración documental,
3. Informe de Valoración, emitido por el grupo de trabajo,
4. Dictamen de Valoración Documental,
5. Declaratoria de Inexistencia de Valores Primarios y Secundarios,
6. Memoria fotográfica de Actividades
7. Fichas Técnicas de Valoración Documental.
8. Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México de la Ciudad de México, de fecha 07 de diciembre de 2022.



TOTALES	
EXPEDIENTES:	2,638
CAJAS:	184
PESO:	4,600 kg. aprox.
METROS LINEALES:	93

Al respecto me permito informarle que una vez revisada la documentación soporte de la solicitud de registro para baja por haber concluido su vigencia documental, y toda vez que el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, verificó y revisó que la documentación no tenga valores primarios y secundarios, y se da por cierto que, queda a cargo y bajo estricta responsabilidad de los servidores públicos que participaron, tramitaron y aprobaron el destino final de dicha documentación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 27 fracción XLI de la Ley Orgánica y del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 116 fracción VI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 36, 48, 49, 60, 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; numerales 9.5.12 y 9.9.6 primer párrafo de la Circular Uno 2019 denominada "Normatividad en Materia de Administración de Recursos" y a la "Norma 12" de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, esta Unidad Administrativa procede a emitir el siguiente Registro Archivístico:

REGISTRO DE BAJA DOCUMENTAL DGRMSG
MX09-CDMX-BD-SEGO-14-2023

No omito comentar que, deberá continuar con el procedimiento correspondiente de enajenación, de conformidad con la normatividad aplicable al destino final de bienes de propiedad de la Administración Pública de la Ciudad de México; por lo cual deberá de establecer contacto con la Subdirección de Control de Bienes Instrumentales de la Dirección Ejecutiva de Almacenes e Inventarios, áreas adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA GUADALUPE RUTH JUÁREZ QUINTANA
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

rjuintana@finanzas.cdmx.gob.mx

Elaboró: Lic. Telly López Radilla- Prof. en Carr. Ingeniería y Diseño-Pr "a". tlopez@finanzas.cdmx.gob.mx
Revisó: María Guadalupe Ruth Juárez Quintana- Subdirectora de Administración y Control Documental. rjuintana@finanzas.cdmx.gob.mx
C.P. Catalino Alamina Argaliz. Director Ejecutivo de Almacenes e Inventarios en la DGRMSG. alamina_aaa@hotmail.com
C.G.: DGRM 230010083

Viaducto Río Piedrad No. 515, piso 7, Col. Granjas México
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 55-5723-6505 al 07 Ext. 5024

CIUDAD INNOVADORA
Y DE NEGOCIOS